

3
1

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, agosto trece (13) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE: JAIRO ROBAYO SAAVEDRA
DEMANDADO: CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-006-2012-00189-01
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Por encontrarse debidamente sustentado, se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la sentencia proferida por el Juzgado Sexto Administrativo de Villavicencio el día 31 de mayo de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación⁶

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

⁶ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.